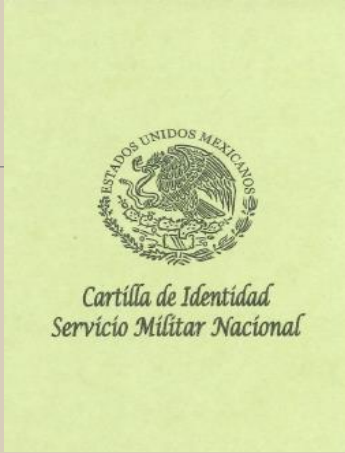


**¿DESEAS LIBERAR TU
CARTILLA DEL SERVICIO
MILITAR NACIONAL EN
TRES MESES?
(ENCUADRADO).**

Para mayor información
Comunicarse a los números
telefónicos:

246- 462-0036
246-119-7867

23/a. ZONA MILITAR



LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL TE INVITA A LIBERAR TU CARTILLA Y CUMPLIR CON TUS OBLIGACIONES MILITARES EN SU MODALIDAD DE ENCUADRADO EN LA 6/a. COMPAÑÍA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA BOTICARIA VERACRUZ, EN UN PERIODO DE 3 MESES, AL INTEGRARTE OBTENDRÁS LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

BENEFICIOS:

- CUMPLIR TU DEBER CONSTITUCIONAL LIBERAR TU CARTILLA MILITAR EN TRES MESES.
- SE TE DOTARA DE VESTUARIO, EQUIPO Y ARMAMENTO, PARA EL DESARROLLO DE TUS ACTIVIDADES.
- SE TE PROPORCIONARA ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO, ATENCIÓN MEDICA Y APOYO ECONÓMICO DE \$130.00 M.N. SEMANALMENTE.
- QUEDARAS CUBIERTO POR LOS BENEFICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL QUE ESTABLECE LA LEY DEL I.S.S.F.A.M.
- AL TERMINO DE TU ADIESTRAMIENTO RECIBIRÁS UNA DIPLOMA POR CUMPLIR CON TU DEBER CONSTITUCIONAL.

REQUISITOS:

- TENER 18 AÑOS CUMPLIDOS Y NO SER MAYOR DE 30.
- ESTATURA MÍNIMA DE 1.63 CMS.
- CONTAR CON ÍNDICE DE MASA CORPORAL DE MÁXIMO 27.9 KG/S.
- PRESENTAR CARTILLA DEL S.M.N. EXPEDIDA EN EL AÑO DEL 2023 O AÑOS ANTERIORES.
- CREDENCIAL DEL I.N.E.
- C.U.R.P.
- CONSTANCIA O CERTIFICADO DE ESTUDIOS (MÍNIMO SECUNDARIA)
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA (PRESIDENCIA MUNICIPAL).
- ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL Y COPIA.
- CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES.

NO te dejes sorprender, el tramite para tu registro es totalmente gratuito.

El personal Militar NO debe recibir dinero, obsequios ni dadivas, por el registro que se realice.